

Guayaquil, Enero del 2001

Señores

ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA " REDCOMSA S.A. "
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Una vez revisados los Controles Administrativos y los Estados Financieros, del presente Ejercicio Económico y en calidad de Comisario de la Compañía " REDCOMSA SA. " informo lo siguiente: Mi revisión la realicé de acuerdo a Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados , haciendo uso de las atribuciones y obligaciones otorgados por la Junta General de Accionistas, expreso:

1. He revisado el Balance General de la Compañía REDCOMSA S.A., a Diciembre 31 del 2000 y los correspondientes Estados de Resultados, por el año terminado a esa fecha. Estos Estados Financieros son responsabilidad de la Administración de la compañía. Mi responsabilidad consiste en emitir un informe sobre esos Estados Financieros en base a mi revisión.
2. Mi revisión fue efectuada mediante pruebas de la evidencia que respalda las cifras y revelaciones en los Estados Financieros y mediante el uso de las atribuciones y cumplimiento de las obligaciones dispuestas en el Artículo 321 de la Ley de Compañías. Como parte de esta revisión, efectué pruebas de cumplimiento, en relación a :
 - 2.1 El cumplimiento por parte de la administración, de normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como de las resoluciones de la Junta General de Accionistas.
 - 2.2 La correspondencia, los libros de Actas de Junta General de Accionistas, talonario, Libro de Accionistas, comprobantes y Libros de Contabilidad, se llevan y se conservan de conformidad con las disposiciones legales.
 - 2.3 La custodia y conservación de bienes de la compañía son adecuados.
 - 2.4 Que los estados financieros han sido elaborados de acuerdo con principios de contabilidad generalmente aceptados en el Ecuador y surgen de los registros contables de la compañía.
3. Los resultados de las pruebas efectuadas no revelan situaciones que, en mi opinión se consideren incumplimiento por parte de REDCOMSA S.A., con las disposiciones mencionadas en el párrafo 2, por el año terminado de Diciembre 31 del 2000.
4. No hubo limitaciones en la colaboración prestada por la Administración de la Compañía en relación con mi revisión y otras pruebas efectuadas.

29 ENE. 2001



5. En base a mi revisión y otras pruebas realizadas, no ha llegado a mi conocimiento ningún asunto con respecto a los procedimientos de control interno de la compañía, omisión de asuntos en el orden del día de las Juntas Generales, propuesta renovación de los Administradores y denuncias sobre la gestión de administradores, que nos hicieran pensar que deban ser informados a ustedes.

De esta forma dejo constancia de haber cumplido con mi función.

Atentamente,



Ec. Wilfrido Burbano
COMISARIO

29 ENE. 2001

